



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

14504 *Formalización de contrato de servicios de la Escuela Municipal de Música*

En fecha 24 de septiembre de 2015 se ha formalizado el contrato del servicio de organización y docencia de la Escuela Municipal de Música de Algaida de acuerdo a los pliegos aprobados por Decreto de Alcaldía núm. Decreto de Alcaldía núm. 202, de 16 de julio de 2015.

Contratista: ASOCIACIÓN DE LA BANDA DE MÚSICA DE ALGAIDA, con CIF. Núm. G-07083587.

Objeto del contrato: contrato del servicio de organización y docencia de la Escuela Municipal de Música de Algaida (EMMA), de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) y el Pliego de Cláusulas Administrativas (PCA), sin perjuicio de ejecutar cualquier otro servicio que resulte indispensable para llevar a cabo el espíritu e intención de contratación o que por uso o costumbre le corresponda como contratista, a pesar de que por omisión o error no conste detallado en el objeto del contrato especificados en los Pliegos

Precio del contrato: CIENTO TREINTA DOS MIL CIENTO CUARENTA TRES EUROS Y VIGÉSIMO OCHO CÉNTIMOS (€ 132.143,28)

No obstante, dado lo dispuesto en la cláusula 4 del PCA, en el caso de que durante el curso escolar 2015/2016 no ejecuten la totalidad de las horas, por ser menor el número de alumnos a los tenidos en cuenta para calcular el precio máximo de licitación, o por cualquier otra causa, el precio se verá reducido en el importe de € 22,20 / hora, incluidos los gastos generales y el beneficio industrial, de acuerdo con la proposición económica presentada por el licitador. El adjudicatario no tendrá derecho a solicitar ningún tipo de indemnización por este concepto.

No se admite la revisión de precios.

Duración del contrato: desde el día de hoy hasta el 30 de junio de 2016.

Adjudicación del contrato: Decreto de Alcaldía 248 de 11 de septiembre de 2015.

Algaida a 25 de septiembre de 2015

La Alcaldesa,
María Antonia Mulet Vich

